

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.

Acta 16

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día jueves 12 de octubre del 2023, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado del Michoacán de Ocampo, han celebrado reunión ordinaria de trabajo de manera virtual, mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y verificación del Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura, votación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto **mediante el cual, se reforman los artículos 14 y 15 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo.**
- IV. Asuntos generales.

Primer y segundo punto del orden del día. - El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión agradece la presencia de los Diputados integrantes a esta sesión, donde se llevara a cabo el análisis **mediante el cual, se propone reforman los artículos 14 y 15 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo**, dando paso a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, siendo las 10:00, diez horas del día de su fecha, se toma el registro de asistencia, anexando al presente una copia a la presente acta. Encontrándose presentes los integrantes de la Comisión, se determina la existencia de quórum legal respectivo, dando inicio a la sesión de trabajo, procediendo a la lectura del orden del día y sometiendo a la votación conducente de los diputados integrantes, quienes votaron a favor por unanimidad, quedando con esto agotado los puntos uno y dos del orden del día.

Tercer punto del orden del día.- Para el desahogo de este punto correspondiente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que **se reforman los artículos 14 y 15 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo.** presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez y El Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, dictaminada por la Comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, bajo las siguientes consideraciones.

El propósito de esta iniciativa es, entre otras cosas:

- Promueve el bienestar animal.
- Ofrece atención médica, alimentación, alojamiento y adopción responsable.
- Generan empleo e ingresos para veterinarios.

Entendiendo con esto, que podemos tomar a los centros de atención animal como una muestra del compromiso de los municipios con el desarrollo sustentable y salud pública.

El Diputado Presidente declara en consideración, que, los diputados integrantes de la comisión trabajaron, aprobaron y conocen el contenido de este dictamen, haciéndolo de su conocimiento, sometiendo a consideración su aprobación y firma en su caso, a efecto de que pueda transitar la siguiente propuesta.

Una vez enterados del sentido de la presente propuesta de dictamen, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente somete a consideración y aprobación de los diputados integrantes el contenido del mismo, Por lo que se les solicita levantas su mano en señal de aprobación.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por unanimidad fue aprobado respecto a la iniciativa planteada.

Cuarto punto del orden del día. – Sobre los asuntos generales, El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, consulta a los Diputados presentes si existe asunto a tratar, quienes manifiestan no tener ningún asunto adicional, por lo que se da por



terminada la reunión de trabajo, siendo las 12:00 horas del día viernes 14 de febrero, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmado los Diputados que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE


DIP. OSCAR ESCOBAR
LEDESMA
INTEGRANTE


MA. GUILLERMINA RÍOS
TORRES
INTEGRANTE